

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9892 *MOBILIARIO COMERCIAL MALACITANO, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONTAJES MADO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad absorbente, acordó, el 11 de junio de 2013, la fusión por absorción por Mobiliario Comercial Malacitano, Sociedad Limitada de Montajes Mado, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 13 de junio de 2013.- Mobiliario Comercial Malacitano, Sociedad Limitada. El Administrador único, Montajes Mado, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por don Luis Pablo Martín Escalante. Montajes Mado, Sociedad Limitada Unipersonal. El Administrador único, don Luis Pablo Martín Escalante.

ID: A130037085-1